

# El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

AÑO XXVI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Pablo Flórez, 17.—LEÓN  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 21 de junio de 1928

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres  
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.338

## LOS ÚLTIMOS MESES DEL CURSO ESCOLAR

Tiempo de flores o de frutos sazonados. Todo convida a saturarse de Amor y de Arte. La augusta Naturaleza suma bellezas y misterios, movimiento y vida. El campo infinito se tiñe de reflejos sobrehumanos: grupos de flores en serenidad impalpable, en promesas adivinadas, cumplidas en los frutos ofrecientes; seres que vuelan en el espacio como corazones perdidos en la lejanía pregonando su felicidad en su lenguaje incomprendido; todo es un conjunto de poesía animada y real, todo convida a gustar del misterio de esas dichas ignoradas, versos incomprendidos, superiores a nuestra humanidad, todo invita a olvidar unos instantes la vida para ser pájaro o flor, para entregarse a los dulces ensueños de nuestra fantasía idealizada. ¡Apartarse un poco del mundo, qué dicha más inefable! ¡Cómo se olvida la crueldad de las horas que pasaron! ¡Cómo se siente uno en la informalidad de una dicha soñada y vivida!... El alma se hace más alma; la nobleza, más noble; la bondad más buena; los sentimientos, más sentidos, y en todo flota un aroma sutil de misterio, de sonidos silenciosos, de una presencia sentida, de un sueño realizado... o de una realidad soñada.

Sólo un grupo de flores se deshace presagiando la desaparición pasajera de tanta belleza. Ya volverá. La vida es esperar y buscar la belleza allí donde se oculta. Pero tanta perfección y armonía incita a vivir horas excepcionales de grandeza y el alma parece desprenderse de la materia dominada por intenso sentimiento de admiración.

También de la escuela se desprenden los niños, miramos al campo donde van y una oleada de pena nos envuelve. De pena y alegría. Sus manifestaciones de contento se contagian. Se van porque la Naturaleza los arrastra en busca de oxígeno y porque allí, en medio de tanta idealidad, está la prosa necesaria de la vida y hay que buscarla; como a la belleza, como a los niños. Donde quiera que se encuentren puede llevarse el pan divino de la cultura, formarse la escuela que las necesidades de la vida han alejado del local.

Allí, al lado de sus vacas se les da idea del trabajo y una lección de Historia Natural; en sus tierras, lecciones de Agricultura; frente a sus carros, algo

de Mecánica y Física; en cualquier parte, Geografía; en todos los momentos despertar el gusto estético, el respeto a los seres de la Creación; ante las propiedades de otros, ideas de Derecho, y siempre con la antorcha de la cultura deshaciendo las tinieblas de la ignorancia.

La obra de la escuela, en extremo grande, inacabable, no cabe dentro de un espacio limitado; su labor activa debe extenderse a donde quiera que haya un rincón no iluminado todavía por la diaphanidad de su luz.

En pleno campo, donde brotan a raudales formas y procedimientos, el maestro no es más que el radioductor inteligente de las enseñanzas sugeridas que hace llegar al espíritu infantil el radiograma de la Naturaleza desarrollando así el espíritu de observación que mantenido en actividad constante, discurren, piensan, deducen, preguntan y poniendo en juego sus actividades mentales, sólo resta satisfacer su curiosidad creciente. La atención se sostiene un tiempo increíble, el interés se multiplica, se educan todas las facultades y el alma se eleva por encima de las cosas telúricas y vulgares.

Esta labor, en plena Naturaleza, no es continua; puede serlo, pero los días que vuelve la escuela a constituirse en el local dedicados al recuerdo y ampliación de lo observado producen incalculable rendimiento sólo amenguado, muy amenguado, porque las necesidades de la vida han mantenido los niños dispersos y no todos han podido recibir las mismas enseñanzas. Tampoco su atención reclamada por sus trabajos estaba siempre propicia y así se consigue poco. De todo modos es el mejor medio de quitar campo de acción a la incultura mientras no haya un medio de prescindir del trabajo infantil, una Ley o una visión exacta de la escuela que impida a los niños abandonarla.

L. A. RODRÍGUEZ

San Cipriano de Rueda.

Además de que los compañeros de profesión, con todos sus defectos, a pesar de ellos y a veces hasta por ellos, forman para el hombre y para la mujer una segunda familia. Como a ésta, hay que amarlos, sean como sean; hay que sacrificarlo todo por ellos y aguantarlo todo de ellos. No menos que la familia, los de nuestra profesión, los de nuestro mundo, son, esencialmente, «los nuestros»  
PAUL VALÉRY

## Cuaderno de vacaciones

La necesidad sentida desde mucho tiempo, de disponer de trabajos ordenados y preparados para que el niño pueda fácilmente desarrollarlos fuera de la Escuela, a fin de que, además de entretenerse unas horas cada día, durante el período de vacaciones veraniegas, eviten olvide las cuestiones de más importancia aprendidas en la Escuela durante el curso, ha decidido a la librería Bastinos, de Barcelona, a publicar un Cuaderno de Vacaciones en tres grados, cuyo autor es el culto publicista y Maestro Nacional, del Grupo Escolar «Baixeras», de Barcelona, don Luis Alabart Ballesteros.

Es el Cuaderno de Vacaciones, una colección de atrayentes, sugestivos y a menos deberes escolares sobre las diferentes disciplinas que integran el programa vigente de las escuelas primarias.

Sin pretender privar a los niños de las expansiones a que tienen derecho durante la canícula, creemos que el Cuaderno de Vacaciones del señor Alabart, tal como está concebido, viene a deleitar a los pequeños, entreteniéndolos unos momentos cada día en cosas agradables a la vez que ha de contribuir no poco, a que no pierdan el contacto con las cosas de la escuela durante este período de tiempo que han de estar separados de ella por mandato de la ley.

Teniendo en cuenta que la duración mínima de las vacaciones estivales es de mes y medio, la labor de cada cuaderno o grado está distribuida en seis semanas, especificando dentro de cada una la que corresponde a cada día con excepción del jueves, que además del domingo, es considerado como festivo.

El cuaderno es de una presentación esmerada, contiene 64 páginas de papel superior donde poder realizar los trabajos y lleva una cubierta de cartulina con una portada en colores, representando un atrayente asunto de sumo interés infantil.

El precio que se ha fijado a cada grado es de 1'25 pesetas y para el profesor, de 12 pesetas la docena, envío franco de portes.

## Escuelas vacantes

Albacete.—Abuzaderas; ayunt. de Albacete, mixta, maestra; 167 h.

Bienservida, unitaria, maestro; 2501 h.

Casillas de Marín de Abajo; ayuntamiento de Higuera, mixta, maestro, 128 h.

La Gineta, unitaria, maestra, 3.499 habitantes.

Minaya, unitaria, maestro; 2.863 h.

Ontur, unitaria, maestro; 3.153 h.

Ontur, unitaria, maestro; 3.153 h.

Boche, unitaria; maestro, mixta, maestro; 155 h.

Tres-Puerias; ayunt. de Yeste, mixta, maestro; 56 h.

(Gaceta, 16-6-928, núm. 168).

MENAJE PARA ESCUELAS  
Imprenta y Librería Religiosa  
Zapatería, 1 y Revilla, 2. León

## ¿Otra vez las Habilitaciones del Magisterio?

Según rumores que hasta nosotros llegaron hace ya bastantes días, corroborados por lo que han publicado varios periódicos profesionales y alguno político de la Corte, parece que con motivo de la creación del Colegio de Huérfanos del Magisterio, se pretende una reforma en nuestras Habilitaciones, imponiéndonos unos servidores que nosotros, los Maestros hemos de pagar, y sobre los cuales no tendremos autoridad alguna, ni de ellos es probable que podamos esperar los múltiples servicios especiales que hoy nos prestan, sobre todo a los alejados de las capitales de provincia, aquellos que por nuestros votos ocupan actualmente dichos cargos.

Contra esta segunda intentona es seguro que la clase entera protestará, como protestó con energía contra la primera, por ahora hace cinco años, logrando que quedara en suspenso su implantación.

Tratárase de establecer un servicio oficial y gratuito, que reuniera las garantías precisas de pago puntual, seguro, discreto y decoroso, y que llegara con facilidad a todos los maestros, hasta los de los más apartados lugares—que suman bastantes miles y no deben quedar en olvido—y entonces la clase lo recibiría con agrado. Pero modificar lo actual para establecer otro sistema, probablemente más caro y de peores resultados, y en el que la voluntad de los maestros únicos paganos del mismo, no va a ser oída ni para elegir las personas que manejarán su dinero, ni para estipular las condiciones en que deberán hacerlo, y en el que se propone también que la utilidad o producto de tales trabajos vaya a funcionarios o entidades muy respetables, sin duda alguna, pero extraños al Magisterio, es cosa que, en justicia, ni puede ni debe hacerse. Y no debe hacerse, porque tan respetable es nuestro derecho a elegir con toda libertad los Habilitados que han de representarnos en la percepción de nuestros haberes profesionales, como lo es el que tienen y practican todos, absolutamente todos, los demás funcionarios del Estado, sujetos hoy al mismo régimen general de cobro que nosotros tenemos, y sin que nadie haya propuesto modificarlo para los demás, ni con motivo de la creación de Colegio de Huérfanos, que ya tienen bastantes Cuerpos de otros departamentos ministeriales, ni con ningún otro pretexto. Sólo con la Habilitación de los Maestros se dan estos conatos atentatorios a dicha libertad.

Si con buen deseo se pretende la creación del Colegio de Huérfanos del Magisterio, váyase derechamente a ello cuanto antes, ya que, en lo fundamental, están de acuerdo todos los sectores profesionales; pero no sirva esto de pretexto para perseguir ciertos fines bastardos y llevar contrariedades y perjuicios a los maestros nacionales. Déjese en paz a estos funcionarios, como se deja a los de-

más, con la forma de pago que hoy existe, pues nadie tendrá más interés que ellos en buscar las personas que les sirvan en mejores condiciones para llegar a conseguir la percepción de sus haberes de la manera más puntual y cómoda, como se ha logrado en esta provincia, donde el día 1.º de cada mes se paga en todos los pueblos de la misma, sin que ello ocasione ningún nuevo gasto a los maestros, ni les impongan viajes ni molestia alguna.

Esperamos, pues, confiadamente que las autoridades superiores, meditando bien las consecuencias que tal reforma puede acarrear, resolverán, si el caso llega a presentarse, de acuerdo con los anhelos generales del Magisterio, pensando, a la vez, que la instauración del Colegio de Huérfanos debe ser obra de paz, armonía y satisfacción para todos los funcionarios en él interesados, y no, en modo alguno, producto de intrigas, ni fuente de discordias entre aquéllos.

(De La Escuela Nacional de Bilbao)

## Asociación de Maestros del partido de Sahagún

Se convoca a todos los maestros pertenecientes a esta Asociación a la junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, el día ocho de julio próximo, a las doce de la mañana.

De no haber suficiente número de socios, se celebrará con cualquier número, en segunda convocatoria, a las cuatro de la tarde del mismo día.

Las Secciones de Almanza y Valdepolo se reunirán, en los sitios de costumbre, el día 3 de julio y sus presidentes concurrirán a la Junta general, que se anuncia, o remitirán sus conclusiones a esta Directiva antes de la fecha señalada para dicha junta.

Los asuntos a tratar son:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Estado económico de la Asociación.

3.º Movimiento de socios.

4.º Modo de subvenir a los gastos de viaje de los Delegados de las Secciones cuando concurren a las juntas generales.

5.º Reglamento de la Nacional.

6.º Asuntos que propongan los socios.

Los pertenecientes a la Sección de Valdepolo, elegirán, además, nueva junta o elevarán a definitiva la nombrada provisionalmente en la reunión que, para constituir dicha Sección, se celebró en Sahechores el 28 del pasado y que quedó formada por D. José Cantero, maestro de Quintana del Monte; D. Bernardo García, de Sahechores y D. Laurentino Alonso, de San Cipriano de Rueda.

Sahagún, 15 de junio de 1928.—  
El presidente, C. Alvarez.

# La unión del Magisterio

Tema de actualidad es éste. Y tema que tiene campo apropiado para el comentario. Hace algún tiempo que se siente el deseo de unión en todos los sectores del Magisterio, en todos los integrantes de la clase. ¿Cómo no se hace, pues?

Recientemente y apoyándose en los deseos manifestados públicamente por S. E. el Excmo. Sr. Cardenal Segura y por el Ilmo. Sr. Director General de primera enseñanza, un señor, director de un periódico, propuso unas llamadas bases de unión, dirigidas a la Asociación Nacional del Magisterio, a la Confederación de Maestros y a la Federación de Maestros Católicos.

A esas bases, encaminadas aparentemente a la unión, contestó la Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, no tomándolas en consideración. Y el proponente apoyándose en esa contestación de la Nacional, amenaza encubiertamente, pero amenaza, a esta Asociación, si no a sus 20.000 asociados, por lo menos a los que componen la Permanente. Hay que aclarar esto, porque no conviene desorientar a la opinión. Además tenemos el deber de no desamparar a la Permanente, que ha dado pruebas una vez más de ver claro en este asunto. Con las bases aludidas de lo que se trataba, era de dificultar la unión.

Antecedentes:

Primero. Recientemente la Nacional ofreció la unión a la Confederación Nacional. Recordamos haber leído que aquella proponía el ingreso en su seno de todos los agrupados en la Confederación Nacional, yendo a la Directiva de la Nacional un miembro por cada 300 confederados. No se aceptaron las bases.

Segundo. La Nacional, visto que todavía no era posible la unión, pero procurando llegar a ella, incluyó en su Reglamento este precepto: En la Comisión Permanente habrá un miembro del segundo Escalafón. Y lo hay.

Tercero. Juntas solicitaron las tres asociaciones de carácter nacional que se les otorgase el alto honor de conceder al Excmo. Sr. Cardenal Segura el título de maestro nacional honorario con el número 1 del Escalafón.

Cuarto. En el ideario de la Nacional, figuran: Fusión de escalafones; desaparición de las oposiciones restringidas; sueldo mínimo de 3.000 pesetas, etc.

Quinto. Todas las asociaciones gestionan la distribución de las 700 plazas de nueva creación en las cinco primeras categorías del Escalafón conforme con el acuerdo de la Asociación Nacional, tomado en sus sesiones del año 27.

¿No revela todo eso deseo de unión y conformidad de aspira-

ciones? Entonces ¿por qué el acuerdo de la Nacional a que antes nos referimos?

La cosa está clara. Hay un elemento a quien no conviene la unión íntima y verdadera del Magisterio, y ese elemento, aprovechándose hábilmente de las circunstancias y buscando un broquel de gran efecto, inspiró las bases de Federación de Asociaciones — no de unión ¿eh? — a sabiendas de que no se habían de aceptar por ser inaceptables. Y ese creyó que era su triunfo: aparentar que quería unir, cuando lo verdaderamente cierto es que aspiraba, que cultivaba, que fomentaba la separación que es su interés y su negocio. Creyó que no lo íbamos a entender, y si fué hábil, no lo fué bastante.

Valido de las circunstancias del éxito aparente de un acto poco ha celebrado, de la desorientación y deslumbramiento que buscaba con la asistencia de personalidades llenas de buena fe, imaginó que el Magisterio iba a temer y a encorarse y creo que no le salió la jugada como él quería. El Magisterio se da cuenta cabal de sus manejos, hace ya mucho tiempo, y no está dispuesto a seguir en su actitud de resignación.

La Asociación Nacional ha aprobado un nuevo Reglamento renovador. Maestros españoles: ¡Adhirámonos todos, y pronto, al nuevo Reglamento, que encierra el germen de la liberación de la clase, emancipándola de tutelas interesadas!

L. A. RODRÍGUEZ

San Cipriano de Rueda, junio de 1928.

## GESTIONES

Ayer visitó al ministro de Hacienda el presidente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario y asambleísta, Sr. Xandri, para rogarle se dé cumplimiento al artículo 32 de la vigente ley del Timbre, que fija con 15 céntimos el reintegro de las hojas de servicios, en vez del timbre de 240 pesetas, que, equivocadamente, se pretende exigir; interesar del mismo se computen los años de carrera a los efectos de la jubilación, y recabar su valioso apoyo para que se haga la distribución del crédito de 900.000 pesetas consignadas para creación de escuelas en el Presupuesto del Estado, en la forma propuesta por dicha entidad societaria y la minoría pedagógica de la Asamblea Nacional.

El ministro aconsejó al Sr. Xandri que la Asociación dé estado oficial a los dos primeros extremos de su petición, prometiendo resolverlos con un criterio de máxima benevolencia, y que en cuanto a la inversión del crédito referido, que lleva consigo la creación de plazas en las diferentes categorías del escalafón, lo estimaba, no sólo razonable y justo, sino una verdadera necesidad, que en la medida de sus fuerzas estaba dispuesto a satisfacer.

## ¿Redención...?

Amanecía. La incierta claridad precursora del día, se filtraba por el empañado vidrio del vagón de tercera. La noche se despojaba de su tupido manto negro, preparándose a una resurrección diáfana.

El tren corría por los pardos campos de Castilla, en los que la roja tierra se extendía en una sábana inmensa, apareciendo en lontananza de vez en vez un grupo esquelético de árboles que se mecían rítmicamente al compás de la helada brisa de aquel amanecer otoñal.

Allá la silueta de unas oscuras montañas ponían una orla de tristeza en la uniformidad aplastante de aquella acre tierra de místicos, y aprisionaban el espíritu ante la ilusión de un cerco irrompible, intraspasable.

Allá iba en un mar de tristezas que infiltraban en mí los yermos campos, castellanos, tétricos en aquella fría mañana en la que el sol no pudo romper la gruesa malla de nubarrones tormentosos que la cubrían, y la desorganización interna de una noche de somnolencia, cuando despertó mi marasmo, la voz de un compañero de viaje en quien no reparé, por ir durmiendo, envuelto en una manta de grandes cuadros blancos y negros, que me saludaba atentamente.

Era un joven moreno, de facciones simpáticas, que atraían, en las que estaban dibujadas la melancolía y el cansancio.

Hablamos. Era un maestro que recién extraído del crisol de las oposiciones libres, iba a llevar auras de redención a un mísero pueblo que como nido de águila se mecía en los escabrosos breñales de una sierra norteña. Trasplantado a una tierra tan diferente de su Castilla, sentía amenazadora sobre sí, la ilusión de lo desconocido, la vaga inquietud de la soledad y añorando el cariño del hogar quedóse extático.

Por un raro fenómeno de televisión, ví a este joven apearse en una aislada estación, que yacía en una hondonada circundada por ingentes picachos desnudos y caminar todo un día salvando contrafuertes y atalayas para llegar después de siete horas de penosa marcha, a un mezquino pueblo, circundado de castaños, entre los cuales se divisaba la techumbre de paja de unas miserables chozas. Ví entrar en un caserón ancestral, subir unas escaleras de peldaños desiguales que comunicaba con un corredor de maderas carcomidas y entrar en un pannerón, cubiertas sus paredes de papeles infinitamente pardos del polvo que los cubría; junto a una mesa gemela de las usadas para cierta clase de sacrificios animales, y en un sillón de recias tablas de roble, había sentado un hombre entrado en años, enjuto, de nariz aguilena, que escribía puestas unas gafas varias veces fraccionadas. Al entrar nuestro joven, despojóse

del sucio artefacto óptico y le saludó escrudiniándole con unos ojillos grises y curiosos como los de un judío avaro.

Era el secretario del Municipio, en el cual convergían como lente viconvexa todos los cargos autoritarios y honoríficos del Ayuntamiento.

Dióle posesión, y a continuación un consejo la mar de moral y humanitario: «No les abra usted los ojos, y puede marcharse cuando quiera a su pueblo, que si viene el Inspector ya lo arreglaré yo todo».

Vi al maestro en un cuartucho infecto, cuatro mesas desvencijadas y como un techo un sinnúmero de tupidas telarañas que por una asociación de representaciones de contraste, nos recordaba el célebre «Juicio Final», de Miguel Angel, de la capilla Sixtina, y allí trabajar, luchar, bregar contra el medio hostil y hacer de aquellos destrozados rapazuelos, en los que la estulticia era la Señora de aquel alma virgen, una piedra preciosa de innumerables facetas de valor positivo en el futuro, y por último, ví al maestro, perseguido, calumniado, despreciado y agredido, por aquella vil plebe que sin querer apreciar la labor del *Señorito Vago*, seguía como acero al imán del caciquillo sin alma, truncando la vocación y el amor santo de la noble e ingrata misión del Magisterio.

El frenazo seco del convoy sacóme del letargo y despidiéndome de mi compañero de viaje, salté mientras murmuraba condolido: ¡Otra víctima!

ALEJANDRO BLÁZQUEZ  
Maestro

## Propuestas y nombramientos

Por Real orden de 2 del actual, *Gaceta* del día 13, han sido propuestas provisionalmente por el quinto turno las maestras siguientes de esta provincia:

635, D.<sup>a</sup> Nemesia Rodríguez, Fernández, para Lucillo.  
686, D.<sup>a</sup> Antonia Álvarez, para Ferreira (Lugo).  
739, D.<sup>a</sup> Encarnación Cagigal, para Paradaseca.

El plazo de reclamaciones es de quince días contados desde el día 14 del actual.

\* \*

La *Gaceta* del día 13 del corriente mes publica las reclamaciones presentadas a las propuestas provisionales de las vacantes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1927 habiendo las modificaciones siguientes, en lo que se refiere a esta provincia:

D. Salustiano Ojero, para Pajares de los Oteros.  
D.<sup>a</sup> Agueda Gutiérrez Paucero, para Huerta del Pomo (Logroño).  
D.<sup>a</sup> Fernina Alonso Martínez, para Bustillo de Cea.  
D. Jaime Cuadrad, para Aguilar de Sagarra (Barcelona).  
D.<sup>a</sup> Balbina Baez, para Valeria del Aúcar (Palencia).  
D.<sup>a</sup> Cándida Fernández, para Villanueva de Carrizo.

Se anuló la propuesta de D. Cándido Martínez, por haber sido separado por un año de la enseñanza.

\* \*

La *Gaceta* del día 14 del corriente mes publica las propuestas provisionales de las vacantes del mes de enero del año actual, siendo nombrados los siguientes maestros de esta provincia:

D. Juan Ramírez, para El Puerto (Almería).

D. Fernando Mengual, para Chodos (Castellón).

D. Vicente Fuster, para Calzadilla, núm. 2 (Jaén).

D. Ignacio Turrado, para Busnadiago.

D. Laureano N. Matanzo, para Cármenes.

D. Miguel Barrientos, para Riello.

D. Manuel Cuesta, para Gavilanes.

D. Andrés Gutiérrez, para Lugán.

D. Urbano González, para Cuevas del Sil.

D. Pascual Vega, para Magaz de Abajo.

D. Dionisio G. Alvarez, para Sosas de Lacedana.

D. Rogello Barrera, para Vegacervera.

D. Honorio Arango, para Mieres (Oviedo).

D. Florencio Redondo, para Pifera (Oviedo).

D. José Juan Nieto, para La Magdalena (Oviedo).

D. José R. Fernández, para Lantero (Oviedo).

D. Luis Arregui, para Los Arcos (Oviedo).

D. Amador Falcón, para Santa Marina (Oviedo).

D. Manuel Cuesta Lorenzo, para San Vicente (Oviedo).

D. Isaac García, para Gañinas (Palencia).

D. Vicente Cebolla, para Codoñera (Teruel).

D. Maximino González, para Novés núm. 2 (Toledo).

D.<sup>a</sup> Edelmirá Valls, para Roviera Baja (Barcelona).

D.<sup>a</sup> Francisca Álvarez Pastor, para Villamontán.

D.<sup>a</sup> Ruperta Álvarez, para Villarente.

D.<sup>a</sup> Teresa Ortega, para Valdeolillos (Palencia).

D.<sup>a</sup> Juana Cardeñosa, para Villalón de Campos (Valladolid).

El plazo de reclamaciones es de siete días a contar del día 15.

## REGLAMENTO de la Asociación Nacional del Magisterio Primario

(Continuación)

Art. 72. En el caso de que la Administración de *El Magisterio Nacional* la haga una Casa editora, se formará un Consejo de administración integrado por la Permanente, el Administrador designado por la Casa editora y el Director del periódico, encargados de establecer las normas de la marcha administrativa de la publicación.

Art. 73. La Permanente nombrará el maestro asociado que haya de dirigir el periódico y asimismo el que ha de ser redactor-jefe, asignándole el sueldo o gratificación que han de percibir por su labor y sometiendo estas resoluciones a la aprobación de la Directiva. También nombrará la Permanente, a propuesta del director del periódico, el personal de redacción, asignándole las gratificaciones correspondientes.

Art. 74. El Director del periódico será el jefe nato del personal de Redacción; será el responsable del desenvolvimiento técnico del periódico y desarrollará su ideología, poniendo

en práctica las normas generales que marque la Permanente por mandato de la Directiva y oyendo a la Comisión de publicaciones. El redactor jefe sustituirá al director en los casos de ausencia y enfermedad.

Art. 75. La Permanente, con el asenso de la Directiva, contratará con la misma casa que tire el periódico la edición y administración de los libros propiedad de la Nacional.

Art. 76. Anualmente se hará el Balance de las publicaciones de la Asociación y los beneficios que se obtengan serán distribuidos con arreglo a lo establecido en el art. 64. Hasta consolidar dichas publicaciones y que tengan vida propia, la Directiva podrá acordar beneficiarlas con créditos cargados a sus fondos generales.

Art. 77. Cuando la marcha administrativa lo permita, la Asociación organizará viajes de estudios entre los asociados, con las normas que apruebe la Directiva a propuesta de las Comisiones de Estudios pedagógicos y de publicaciones y propaganda. Los designados para realizarlos se comprometerán en todo caso a redactar el trabajo de investigación o difusión que se les encomiende y cuyos derechos de publicación quedarán propiedad de la Nacional.

Art. 78. La Permanente, cuando los fondos generales de la Asociación lo permitan, establecerá una Oficina de informaciones y reclamaciones aneja al periódico, encargada de evacuar las consultas y gestiones profesionales que los asociados les encomienden en Madrid, nombrando el jefe y personal que ha de desempeñarla, asignándole la gratificación correspondiente, estableciendo las normas de su funcionamiento y sometiendo estas resoluciones a la aprobación de la Directiva.

Los asociados tendrán derecho a los servicios que la oficina pueda prestarles de modo gratuito en las cuestiones profesionales y a que les tramite también sus asuntos particulares en Madrid por una pequeña retribución que la Permanente marcará y que será destinada a sufragar los gastos de la correspondiente oficina.

Art. 79. Cuando el estado económico de la Asociación lo permita, las Comisiones de la Asociación Nacional formularán, sometiendo a la aprobación de la Directiva, un proyecto estableciendo en Madrid la Casa del Maestro, que tendrá los caracteres siguientes:

a) Domicilio de la Asociación, con sus oficinas correspondientes.

b) Exposición permanente de libros y material escolar.

c) Servicio de material de dicha exposición a los asociados en las mejores condiciones económicas que puedan conseguirse.

d) A ser posible, hospedaje económico adjunto.

La exposición instalada en la Casa del Maestro organizará lotes de libros y material escolar para que sean expuestos en las asambleas que se celebren en provincias por las Secciones provinciales o locales.

CAPÍTULO X

Deberes y derechos de los asociados

Art. 80. El ingreso en la Asociación Nacional se solicitará de las Secciones locales llenando y firmando los impresos que habrá al efecto, y que serán remitidos a la respectiva Provincial. Los presidentes de las Juntas provinciales, o en caso de duda la Directiva provincial, admitirán al asociado llenando dos fichas y remitiendo una con su visto bueno

a la Permanente; ambas se archivarán en la correspondiente oficina. La Permanente llenará y autorizará el «carnet» de asociado, enviándolo a su destino.

En caso de pérdida de un «carnet» el asociado que la sufra, podrá solicitar del presidente de la Sección provincial respectiva un duplicado que se le extenderá, con los datos que en la oficina existan, por la Permanente; pero pagando el asociado el precio que para él se marque y que no podrá exceder más del veinte por ciento del coste material del documento.

Art. 81. Los asociados se obligan a pagar sus correspondientes cuotas, a procurar el fomento y prosperidad de la Nacional y de sus Secciones correspondientes; a desempeñar, en la medida de sus posibilidades, las comisiones que societariamente se les confíen; a emitir su voto en todos los asuntos reglamentarios y a cumplir los acuerdos que reglamentariamente se tomen.

Art. 82. Los asociados disfrutará todos los beneficios que se derivan de los artículos de este Reglamento y los que en lo futuro pueda proporcionar la Asociación.

Art. 83. Será dado de baja, con la pérdida de todos sus derechos, el afiliado que adeude más de tres meses de su cuota anual. Las Juntas provinciales comunicarán el acuerdo de suspensión a la Permanente.

Para reingresar en la Asociación será condición indispensable el abono de las cuotas totales desde que la baja se produjo, salvo acuerdo contrario tomado por la Directiva Nacional a propuesta de la correspondiente Sección provincial.

(Concluirá)

Confederación Nacional de Maestros

Valencia de Don Juan

En virtud de lo que determina el artículo 18 de nuestro Reglamento, se convoca a todos los confederados del partido, para el día 29 de junio, a las once de la mañana, en el local escuela de Valencia de Don Juan.

Los que no puedan asistir pueden delegar en algún compañero o mandar su voto por oficio.

Fáfilas, 19 de junio de 1928.—El delegado, Argimiro González.

SUSCRIPCIÓN

a favor de la familia del maestro de Villaverde de la Abadía D. Gonzalo Menéndez y Meléndez

	Pesetas
Suma anterior.	672'95
92 cuotas de 0'50 de Valencia (marzo y abril)	92'00
D. <sup>a</sup> Candelas Martínez, Villaverde.	5'00
> Natividad López, Toldanos	1'00
D. Restituto Martínez, Vegas del Condado	5'00
> Inocencio Casado, Morla.	5'00
132 cuotas de 0'50 de La Bañeza (abril).	66'00
Suma.	846'95

NOTAS

ACERCA DE LA PREPARACION DE LAS LECCIONES EN LA ESCUELA PRIMARIA

Por Luis C. Ramos

Libro muy útil para maestros y necesario para opositores. Su precio, 3 pesetas.

De venta en León, en la Librería de la Imprenta Moderna, calle de Carilles, 5; en la Librería de Jesús López, Zapatería, 1, y en casa del autor, Cristóbal Colón, 1.

OFICIAL

La mala redacción y puntuación influyen en la resolución de expedientes gubernativos.

En el recurso de alzada promovido por el maestro nacional de Fárez, don José María Sanz Ureña, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, ha emitido el siguiente dictamen:

«Por orden de la Dirección general de primera enseñanza, de fecha 27 de octubre de 1927, previo expediente, fué impuesta al maestro nacional de Fárez (Albacete), D. José María Sanz Ureña, la pena de amonestación pública, y que por la Inspección se le aconseje, con carácter particular, se traslade a otra localidad.

«Contra dicha resolución recurre el aludido maestro, limitándose a hacer afirmaciones que le favorecen, pero sin desvirtuar los cargos, empleando un lenguaje poco correcto y menos apropiado para dirigirse a la superioridad.

«Considerando que al resolverse el expediente que motiva la sanción contra la cual reclama, se empleó excesiva benevolencia, dado que se demostró suficientemente el estado lamentable de la enseñanza, el Negociado y la Sección del Ministerio estiman que procede desestimar el recurso incoado, advirtiendo al interesado que, en lo sucesivo, se dirija a la superioridad con la debida corrección y respeto;

«Visto el recurso de alzada y de nuevo el expediente;

«Considerando que el interesado no destruye ninguno de los cargos ni reduce ninguna prueba de que fuera injusta la corrección que se le impuso, antes bien, el lenguaje incorrecto que ahora emplea, así como la deplorable redacción y puntuación sin tática de su escrito, muestran que si de algo pecó la sanción contra la que recurre, fué de benevolencia.

«Esta Comisión estima de acuerdo con la Inspección, el Negociado y la Sección del Ministerio, que procede desestimar el recurso de D. José María Sanz Ureña, maestro nacional de la escuela de Fárez (Albacete), y que ser amonestado por su lenguaje falto de respeto.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 3 de abril de 1928.—El Director general, Suárez Somonte.

Señores Inspector Jefe y Jefe de la Sección Administrativa de primera enseñanza de Albacete.

NOTICIAS

La Inspección encarece a la señora maestra de Vega de Gordón que acate los acuerdos de la Junta local y en su consecuencia que desaloje la vivienda.

El inspector señor Linacero ordenó a la alcaldía de Villamañán, que traslade a los tres maestros de la escuela graduada de Villamañán, la orden de clausurar las clases hasta nueva orden.

Fueron enviadas al Ministerio instancias de D.<sup>a</sup> Epigenia Rebordinos y D.<sup>a</sup> María Guerra, solicitando sustituciones vacantes.

Por la Dirección general le han sido concedidos quince días de licencia a D. Ricardo Santamaría, maestro de la escuela nacional de Piñedo.

La excedencia concedida a D. Miguel Vicente Mangas, es como inspector de primera enseñanza, y no como profesor de la Escuela Normal de Avila, cuyo cargo continúa desempeñando.

La Inspección aprobó las determinaciones de la Junta local por lo que se refiere a las viviendas del maestro y de la maestra de Vega de Gordón.

A clases pasivas se cursó expediente de clasificación de D.<sup>a</sup> Felipa Bienes, maestra jubilada por imposibilidad física de la escuela nacional de Valverde de Curueño.

La Sección de Oviedo reclama a D.<sup>a</sup> María Barrientos, póliza de 2'40 para reingreso de la hoja de servicios en el expediente de reingreso.

La Dirección general reclama a los maestros de Patronato de Torneros completo reintegro de las copias y completo reintegro de la certificación unida al expediente de subvención.

A clases pasivas se cursó información testifical expedida por el señor tesorero-contador de la Delegación de Hacienda de esta provincia, de D.<sup>a</sup> Guillermina de la Fuente para que surta sus efectos en el expediente de orfandad de contormidad con el apartado 2 del artículo 69 del reglamento de 21 de noviembre de 1927.

Por oficio de la Dirección general de 13 del actual se dispone lo siguiente: «Habiendo manifestado la Asesoría jurídica de este Ministerio que con arreglo al núm. 1 del artículo 28 de la vigente Ley del Timbre, procede reintegrar con póliza de 2'40 pesetas la hoja de servicios de doña Natalia Cadenas García, maestra de Valdepiélagos (León), unida a su expediente de reingreso. Sirvase reclamar a la interesada y remitir a la mayor brevedad posible, a la Sección 13 de este Ministerio, la póliza que se indica, después de inutilizada en la forma prevenida por la Ley».

La suscripción abierta por nuestro estimado colega *El Magisterio Navarro*, a favor de D. Gonzalo Menéndez, asciende a 147 pesetas.

En *El Faro Astorgano* se abrió una suscripción para contribuir al homejeje a Luis Bello.

La primera lista suma 71 pesetas, entre las que figuran 25 de aquella Asociación de partido, adherida a la Nacional.

Las Asociaciones que deseen contribuir al homenaje, deben remitir las cantidades a la Asociación Nacional.

Se han posesionado: como sustituto de Cabaalles de Arriba, D. Santiago Morán; D.<sup>a</sup> Natalia Bayón, de Villiguer, y la interina de Vega de Intanzones, D.<sup>a</sup> Lorenza Blanco.

El expediente de reingreso incoado por esta maestra fué remitido al Ministerio en 15 de mayo de 1926, reclamándose ahora el completo reintegro.

Como verán nuestros compañeros por los reintegros reclamados a los maestros de Patronato de Torneros en las copias que se envíen al Ministerio y que se unan a instancias, deben ser reintegradas con pólizas de 1'20 pesetas.

Los señores maestros nombrados por concurso en la *Gaceta* de 13 del actual les conviene tomar posesión dentro del mes corriente a fin de que al transcurrir los tres años, puedan presentar las autorizaciones en el mes de julio de 1931; de lo contrario no lo podrán hacer hasta diciembre de dicho año.

Los haberes los percibirán en esta provincia hasta fin de junio actual.

Escuelas vacantes para su provisión interinamente:

Para maestras: Bercianos del Camino, Huerga de Babia, Pedregal, Santa Colomba de Somoza, Borrenes, Cacabelos, Chozas de Abajo.

Para maestros: Espinosa, La Baña, Compelo y Canedo, La Silva, Caín, Balboa, Requejo y Corús, La Mata de Monteagudo, Faro, Piedrasecha, Llamazares, San Pedro de Olleros, Villar de Golfer, Palaciosmil, Villar de Ciervos, Borrenes, Quintana de la Peña, Almagarinos, Veliilla de Valdoré, Yebra, Corullón, Cadafresnes, Palazuelo de Boñar, Pobladura de los Oteros, San Justo de la Vega, Cuénabres, Villacidayo, Palanquinos, Oncina, Piñedo, Villanófar, Soto de Valdeón, Villayuste, San Adrián de Valdeza, Acebo, Tremor y Cereza, San Juan de Paluezas y Valderas

Por conducto de los respectivos alcaldes, fueron remitidas las credenciales siguientes: D.<sup>a</sup> Patrocino Sánchez, D.<sup>a</sup> Joaquina Fernández, doña Otilia Corredor, D. Juan Navarro, don Jerónimo Mena, D. Luis Pájaro, don Emiliano Rodríguez, D. Máximo González, D. Romualdo V. Sevilla, don Heliodoro Carmona, D. Gregorio Ayllón, D. Diego Pordomingo, don Fernando Lara, D. Lucas Gil, don Francisco Casares, D. Felipe Benicio Calvo, D. Jaime Cuadrado, D. Manuel Izquierdo, D. Antonio Redondo y D. Fermín Calsina.

Correspondencia

E. P. LI.—No acostumbramos a publicar versos, que ya nadie lee. No comprendemos por qué insiste usted en que se publique un escrito que no hemos pedido.

Alija.—R. S.—Se ha hecho el giro el 18 del corriente, como V. pedía.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis

Torres de Omaña, núm. 3

(CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPEÑAS)

LEÓN

BAZAR SELVA

Ordoño II, 12, casa H. Pilarica

MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS

RELOJES COPPEL Y OMEGA, de pared, bolsillo, pulsera y despertadores

BICICLETAS FIDELIA, económicas, desde 175 pesetas

LOZA, BATERIA DE COCINA Y APARATOS DE LUZ

Grandes surtidos en todas esas secciones, a precios de fábrica

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Grandes facilidades para los Sres. Maestros nacionales

# IMPRESA Y LIBRERIA RELIGIOSA

DE

# JESUS LOPEZ

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

## APRENDO A DIBUJAR

Serie de 15 cuadernos, graduados, desde las líneas más elementales a láminas artísticas, con planas para ejecutar los dibujos.

En la cuarta plana de la cubierta se anuncian 14 lecciones de dibujo que constituyen por sí un aliciente para los pequeños alumnos en las que se les estimula a la constancia.

Es la publicación más reciente en esta materia.

Se venden a 25 céntimos el cuaderno.

**Mapas** de Vidal Lablache y Torres Campos **16 ptas.**  
en tela, medias cañas y barnizados

## CRUCIFIJOS DE METAL PROPIOS PARA ESCUELAS

Cristo plateado, con cruz barnizada en negro, de 50 centímetros de alto, 6'75 pesetas.

Cristo dorado y cruz nogal natural, de 45 centímetros, 7'75 pesetas

De 50 centímetros, 9 pesetas.

Otros muchos tamaños, a PRECIOS INCREIBLES

## El Reino animal para niños

Espléndida colección de láminas de Historia natural

Consta de 20 cuadernos con ocho láminas a todo color y ocho monografías de animales, con cubiertas en colores, distribuidos en la siguiente forma:

4 cuadernos de animales salvajes.	4 cuadernos de animales domésticos
2 id. de monstruos marinos.	4 id. de animales dañinos.
4 id. de aves y animales de caza.	2 id. de maravillas del mar.

Los cuatro primeros cuestan a 1 peseta cada uno, y los restantes a 1'25.

Se pueden adquirir juntos o separadamente.

Merece la pena que los Sres. Profesores vean esta colección, en la seguridad de que ha de ser de su completa satisfacción.

## Album de Caligrafía y Ornamentación

Publicación mensual; muy interesante para los calígrafos y dibujantes.  
Precio del cuaderno, una peseta.

## LABORES SELECTAS

sale un cuaderno cada mes, con diversas labores de bordado, encajes, crochet tricot, aparte de otras novedades para ejecutar, de utilidad indiscutible.

Precio del número, 0'75 céntimos.

Se hallan de venta en esta Imprenta.

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

**CASA PRIETO** Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

## SASTRERIA

- DE -

**I. Sacristán**

Gran Surtido en Merinos  
Cachemir, Estambres y Sargas  
para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano.  
Alpacas, driles y gabardinas  
para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.º

LEON

## Colegio Belinchón

1.ª y 2.ª Enseñanza

San Isidro, núm. 2.-León

Desde el día 1.º de junio próximo, quedarán abiertas en este Colegio las clases de preparación para alumnos del Bachillerato elemental y universitario y en el mes de mayo, las de preparación de Maestras para las próximas oposiciones a Escuelas nacionales de primera enseñanza.

## EL AUXILIAR DEL MAESTRO

Libro con todos los formularios de los principales documentos que el maestro tiene necesidad de redactar en sus relaciones oficiales. Precio,

**2.50 Pesetas**

SE VENDE EN LA

IMPRESA Y LIBRERIA DE JESUS LOPEZ

Calle de la Zapatería, 1.-LEON

## TIERRA LEONESA

ENSAYO GEOGRÁFICO SOBRE LA PROVINCIA DE LEON  
POR

**M. Medina Bravo**

Un tomo en 8.º prolongado de 136 páginas, desarrollado en forma de lectura e ilustrado con varios mapas y dibujos de trajes y viviendas regionales

Precio del ejemplar, 2 pesetas. Se vende en las librerías y en la Imprenta y Librería de JESUS LOPEZ.- Calle de la Zapatería, 1 y Revilla, 2.-LEON.

No debe faltar en ninguna escuela leonesa